

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE:**  
**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA,**  
**MERCAIRUÑA, S.A.**  
**FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

---

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de "MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA, MERCAIRUÑA, S.A.":

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de "MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA, MERCAIRUÑA, S.A." (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



### Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la



fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Juan Luis Azcona San Julián  
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 18415

26 de febrero de 2024

GOLDWYNS, S.L.  
C/ Etxepea, 5 bajo  
31190 Cizur Menor, Navarra  
Inscrito en el R.O.A.C. N.º S0483



**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**GOLDWYNS, S.L.**

**2024 Núm. 16/24/00323**

**SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR**

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA, MERCAIRUÑA, S.A.  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.618.281,00</b>	<b>6.206.189,20</b>
I. Inmovilizado intangible	6	4.025,96	4.805,99
II. Inmovilizado material	5	4.474.903,23	4.695.435,57
V. Inversiones financieras a L/P	7.1	139.300,85	1.505.896,68
VI. Activos por impuesto diferido	9.1	50,96	50,96
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.025.764,38</b>	<b>3.406.756,33</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<b>120.741,38</b>	<b>141.522,19</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	90.152,92	120.429,16
3. Otros deudores	9.2	30.588,46	21.093,03
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.1	3.500.430,92	447.171,10
VI. Periodificaciones a corto plazo		183,69	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	1.404.408,39	2.818.063,04
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.644.045,38</b>	<b>9.612.945,53</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.364.054,09</b>	<b>9.367.635,22</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	8	<b>9.059.815,65</b>	<b>9.087.848,00</b>
I. Capital		<b>2.103.500,00</b>	<b>2.103.500,00</b>
1. Capital escriturado		2.103.500,00	2.103.500,00
III. Reservas		<b>6.817.910,64</b>	<b>6.804.354,00</b>
VII. Resultado del ejercicio	3	138.405,01	179.994,00
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		<b>37.385,32</b>	<b>-2.938,30</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	11	<b>266.853,12</b>	<b>282.725,52</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>92.330,44</b>	<b>89.944,00</b>
II. Deudas a largo plazo	7.2	<b>91.812,36</b>	<b>89.425,92</b>
3. Otras deudas a largo plazo		91.812,36	89.425,92
IV. Pasivo por impuesto diferido		<b>518,08</b>	<b>518,08</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>187.660,85</b>	<b>155.366,31</b>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>187.660,85</b>	<b>155.366,31</b>
1. Proveedores	7.2	34.526,30	28.157,51
2. Otros acreedores	7.2 - 9.2	153.134,55	127.208,80
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>9.644.045,38</b>	<b>9.612.945,53</b>

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA, MERCAIRUÑA, S.A.  
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE  
 AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

	Notas	31/12/2023	31/12/2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.191.894,36	1.231.133,67
5. Otros ingresos de explotación		1.293,57	818,30
6. Gastos de personal	10	-620.279,55	-594.087,75
7. Otros gastos de explotación	10	-352.118,12	-317.538,51
8. Amortización del inmovilizado	5-6	-225.928,68	-227.049,13
9. Imputación de subvenciones de inmov.no financiero y otras	11	15.872,40	15.872,40
13. Otros resultados		-796,17	-6.876,90
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>9.937,81</b>	<b>102.272,08</b>
12. Ingresos financieros		128.767,44	78.247,06
13. Gastos financieros		-0,68	-
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>128.766,76</b>	<b>78.247,06</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>138.704,57</b>	<b>180.519,14</b>
17. Impuestos sobre beneficios	9.1	-299,56	-525,14
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>138.405,01</b>	<b>179.994,00</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA,  
MERCAIRUÑA, S.A.**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL**

**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE PAMPLONA, MERCAIRUÑA, S.A. (en adelante MERCAIRUÑA o la Sociedad) de nacionalidad española y sujeta al régimen fiscal de Navarra, se constituyó el 27 de diciembre de 1974 ante el Notario de Pamplona D. Julián M<sup>o</sup> Rubio de Villanueva, por un plazo de 50 años a contar desde la fecha en que recibió la concesión administrativa, concretamente hasta el 31 de enero de 2028. En el ejercicio 2023 se ha modificado el artículo 192.2.d) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, permitiendo la gestión directa de aquellas sociedades mercantiles locales cuyo capital social sea de titularidad pública y mayoritariamente de la propia entidad local o de un ente público de la misma, como es el caso de Mercairuña, lo que permitiría la extensión de la vida de la sociedad más allá del año 2028 bajo acuerdo de los accionistas y del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, estando pendiente su aprobación formal por parte del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona al 31 de diciembre de 2023. El domicilio social se encuentra en el Polígono Agustinos C/A, 5 en Pamplona (Navarra) y su CIF es A31060288.

Constituye su objeto social la promoción, construcción y explotación del Mercado o Mercados Centrales Mayoristas de Pamplona, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios y mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno y, muy especialmente, las contenidas en el Decreto 1.560/70, de 4 de junio; CNAE 8411. Asimismo, la Sociedad tiene por objeto la explotación de los terrenos de su propiedad no destinados a Mercados Centrales, para la instalación en los mismos de actividades comerciales, de transporte o de servicios.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 1 de septiembre, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**2.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE**

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales vigentes.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2. IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## **2.3. PRINCIPIOS CONTABLES**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada. Se han aplicado todos los principios contables obligatorios que tienen una incidencia significativa en estas cuentas anuales abreviadas. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

## **2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, en el caso de que se produjeran acontecimientos en el futuro que obligaran a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## **2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

## **2.6. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.



**2.7. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen otros ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**3. APLICACIÓN DEL RESULTADO**

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe (€uros)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	138.405,01
<b>Total</b>	<b>138.405,01</b>

Aplicación	Importe (€uros)
A reservas estatutarias	22.691,04
A dividendos	115.713,97
<b>Total</b>	<b>138.405,01</b>

La Junta General celebrada el 20 de abril de 2023, aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2022 tal y como se detalla a continuación:

Base de reparto	Importe (€uros)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	179.994,00
<b>Total</b>	<b>179.994,00</b>

Aplicación	Importe (€uros)
A reservas estatutarias	22.691,04
A dividendos	157.302,96
<b>Total</b>	<b>179.994,00</b>

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

En todo caso, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En los ejercicios 2023 y 2022 no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La vida útil estimada de los bienes de inmovilizado intangible, concretamente de aplicaciones informáticas que se valoran al precio de adquisición o coste de producción, se estima en 10 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### **4.2. INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento; como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye, en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Los coeficientes anuales de amortización que utiliza la Sociedad son los siguientes:

Coeficientes anuales amortización	
Construcciones	2,6% - 4%
Instalaciones técnicas y maquinaria	15%
Mobiliario	15%
Equipos procesos información	25%

### **4.3. ARRENDAMIENTOS**

Arrendamientos son los acuerdos por los que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

El arrendamiento operativo es aquél que otorga el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

### **4.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

- **ACTIVOS FINANCIEROS**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda: obligaciones, bonos y pagarés
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas
- Derivados favorables
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

• **PASIVOS FINANCIEROS**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones emitidas: bonos y pagarés
- Derivados desfavorables
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

A los efectos de su valoración, la clasificación de los activos financieros no se corresponde con la de su presentación y se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste amortizado.
4. Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluirán obligatoriamente los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce

significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en Instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos. una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado en el deterioro de valor.


No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.



#### Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría, entre otros, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, instrumentos de patrimonio o activos híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse con fiabilidad.



Se valorarán inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada incluidos los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Estos activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### 4.4.2. VALORACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

A los efectos de su valoración, la clasificación de los activos financieros no se corresponde con la de su presentación y se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Pasivos a coste amortizado.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.5. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.6. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.7. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.9. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

En el supuesto de existir, las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

#### **4.11. CLASIFICACIÓN DE SALDOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE**

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha de balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta al mismo han sido los siguientes:

### Ejercicio 2023

Concepto	Saldo inicial a 31/12/2022	Adiciones / Traspasos (+)	Retiros / Traspasos (-)	Saldo final a 31/12/2023
Terrenos y construcciones	9.789.388,04	-	-	9.789.388,04
Instalaciones técnicas y maquinaria	653.487,30	-	-	653.487,30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	284.476,54	4.616,31	-	289.092,85
Otro inmovilizado	22.373,05	-	-	22.373,05
Inmovilizado en curso y anticipos	2.800,00	-	-	2.800,00
<b>Total coste</b>	<b>10.752.524,93</b>	<b>4.616,31</b>	-	<b>10.757.141,24</b>
Construcciones	-5.134.067,77	-217.091,99	-	-5.351.159,76
Instalaciones técnicas y maquinaria	-629.112,07	-4.689,30	-	-633.801,37
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-274.018,71	-2.288,33	-	-276.307,04
Otro inmovilizado	-19.890,81	-1.079,03	-	-20.969,84
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-6.057.089,36</b>	<b>-225.148,65</b>	-	<b>-6.282.238,01</b>
<b>Total neto</b>	<b>4.695.435,57</b>			<b>4.474.903,23</b>

### Ejercicio 2022

Concepto	Saldo inicial a 31/12/2021	Adiciones / Traspasos (+)	Retiros / Traspasos (-)	Saldo final a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	9.789.388,04	-	-	9.789.388,04
Instalaciones técnicas y maquinaria	645.892,84	7.594,46	-	653.487,30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	282.867,00	1.609,54	-	284.476,54
Otro inmovilizado	22.373,05	-	-	22.373,05
Inmovilizado en curso y anticipos	-	2.800,00	-	2.800,00
<b>Total coste</b>	<b>10.740.520,93</b>	<b>12.004,00</b>	-	<b>10.752.524,93</b>
Construcciones	-4.916.477,58	-217.590,19	-	-5.134.067,77
Instalaciones técnicas y maquinaria	-624.217,33	-4.894,74	-	-629.112,07
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-271.795,07	-2.223,64	-	-274.018,71
Otro inmovilizado	-18.330,28	-1.560,53	-	-19.890,81
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-5.830.820,26</b>	<b>-226.269,10</b>	-	<b>-6.057.089,36</b>
<b>Total neto</b>	<b>4.909.700,67</b>			<b>4.695.435,57</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los bienes totalmente amortizados al cierre de ambos ejercicios, 2023 y 2022, ascienden aproximadamente a 1.477 miles y 1.474 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta al mismo han sido los siguientes:

### Ejercicio 2023

Concepto	Saldo inicial a 31/12/2022	Adiciones / Traspasos (+)	Retiros / Traspasos (-)	Saldo final a 31/12/2023
Patentes, licencias y marcas	29.946,42	-	-	29.946,42
Aplicaciones informáticas	14.994,73	-	-	14.994,73
<b>Total coste</b>	<b>44.941,15</b>	-	-	<b>44.941,15</b>
Patentes, licencias y marcas	-29.946,42	-	-	-29.946,42
Aplicaciones informáticas	-10.188,74	-780,03	-	-10.968,77
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-40.135,16</b>	<b>-780,03</b>	-	<b>-40.915,19</b>
<b>Total neto</b>	<b>4.805,99</b>			<b>4.025,96</b>

### Ejercicio 2022

Concepto	Saldo inicial a 31/12/2021	Adiciones / Traspasos (+)	Retiros / Traspasos (-)	Saldo final a 31/12/2022
Patentes, licencias y marcas	29.946,42	-	-	29.946,42
Aplicaciones informáticas	14.994,73	-	-	14.994,73
<b>Total coste</b>	<b>44.941,15</b>	-	-	<b>44.941,15</b>
Patentes, licencias y marcas	-29.946,42	-	-	-29.946,42
Aplicaciones informáticas	-9.408,71	-780,03	-	-10.188,74
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-39.355,13</b>	<b>-780,03</b>	-	<b>-40.135,16</b>
<b>Total neto</b>	<b>5.586,02</b>			<b>4.805,99</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los elementos totalmente amortizados al cierre de ambos ejercicios, 2023 y 2022, tienen un valor aproximado de 37 miles de euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.1. ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **largo plazo**, sin tener en cuenta las inversiones en empresas de grupo y asociadas, clasificados por categorías son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					Total		
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deudas	Créditos, derivados y otros	2023	2022
		2023			2022				
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	1.406.919,45	-	-	1.406.919,45	
Activos financieros a coste	-	-	100,00	-	-	100,00	100,00	100,00	
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	139.200,85	-	-	98.877,23	-	-	139.200,85	98.877,23	
<b>Total</b>	<b>139.200,85</b>	<b>-</b>	<b>100,00</b>	<b>98.877,23</b>	<b>1.406.919,45</b>	<b>100,00</b>	<b>139.300,85</b>	<b>1.505.896,68</b>	

El movimiento de los activos financieros no corrientes de los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

#### Ejercicio 2023

Clases	Saldo inicial	Altas/Bajas	Traspasos	Cambios de valor	Saldo cierre
Instrumentos de patrimonio	98.877,23	-	-	40.323,62	139.200,85
Valores representativos de deudas	1.406.919,45	-3.101,94	-1.403.817,51	-	-
Créditos, derivados y otros	100,00	-	-	-	100,00
<b>Total</b>	<b>1.505.896,68</b>	<b>-3.101,94</b>	<b>-1.403.817,51</b>	<b>40.323,62</b>	<b>139.300,85</b>

#### Ejercicio 2022

Clases	Saldo inicial	Altas/Bajas	Traspasos	Cambios de valor	Saldo cierre
Instrumentos de patrimonio	96.283,04	3,01	-	2.591,18	98.877,23
Valores representativos de deudas	1.846.339,73	-39.420,28	-400.000,00	-	1.406.919,45
Créditos, derivados y otros	100,00	-	-	-	100,00
<b>Total</b>	<b>1.942.722,77</b>	<b>-39.417,27</b>	<b>-400.000,00</b>	<b>2.591,18</b>	<b>1.505.896,68</b>

Los activos financieros incluidos bajo el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, obedecen a acciones cotizadas. El coste de adquisición de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 203 miles de euros. Estos activos están valorados por su valor razonable tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos al cierre de cada uno de los ejercicios. El deterioro reflejado en las cuentas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 64 y 104 miles de euros.

En cuanto a los valores representativos de deuda se corresponden con títulos de deuda pública de renta fija, principalmente con la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid. La intención de la sociedad es mantenerlos hasta sus respectivos vencimientos en 2024. En el ejercicio 2023 se han traspasado a corto plazo.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **corto plazo**, clasificados por categorías son:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deudas	Créditos, derivados y otros	2023	2022
	2023			2022				
Activos financieros a coste amortizado	-	1.448.337,39	2.142.246,45	-	447.171,10	121.158,19	3.590.583,84	568.329,29
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	1.404.408,39	-	-	2.818.063,04	1.404.408,39	2.818.063,04
<b>Total</b>	-	<b>1.448.337,39</b>	<b>3.546.654,84</b>	-	<b>447.171,10</b>	<b>2.939.221,23</b>	<b>4.994.992,23</b>	<b>3.386.392,33</b>

El "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance incluye, principalmente, los saldos en cuentas corrientes a la vista en entidades bancarias.

Los activos financieros incluidos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado" en los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Activos financieros a coste amortizado		
Concepto	2023	2022
Cientes	90.152,92	120.429,16
Inv. Financieras (Valores repr. de deuda)	1.448.337,39	447.171,10
Inv. Financieras (Cdtos. Empresas InterSEPI)	2.052.093,53	-
Otros	-	729,03
<b>Total</b>	<b>3.590.583,84</b>	<b>568.329,29</b>

El movimiento de los activos financieros corrientes de los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

#### Ejercicio 2023

Clases	Saldo inicial	Altas/Bajas	Traspasos	Cambios de valor	Saldo cierre
Valores representativos de deudas	447.171,10	-402.651,22	1.403.817,51	-	1.448.337,39
Créditos, derivados y otros	2.939.221,23	607.433,61	-	-	3.546.654,84
<b>Total</b>	<b>3.386.392,33</b>	<b>204.782,39</b>	<b>1.403.817,51</b>	-	<b>4.994.992,23</b>

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado tres créditos/depósitos en la Sociedad vinculada SEPI. Esta modalidad consiste en realizar créditos/depósitos de dinero (en adelante créditos-Intersepi) a corto plazo a cambio de una remuneración. Los créditos/depósitos quedan garantizados por una entidad pública estatal como SEPI, similar garantía que ofrece la inversión en deuda pública. Los depósitos contratados tienen las siguientes condiciones (nota 13.1):

- Primer crédito/depósito, contratado en enero del 2023, por importe de 1,5 millones de euros con tipo de interés al 3,410%, con vencimiento en enero del 2024.
- Segundo crédito/depósito, contratado en mayo del 2023, por importe de 0,5 millones de euros con tipo de interés al 3,470%, con vencimiento en noviembre del 2023.

- Tercer crédito/depósito, contratado en noviembre del 2023, por importe de 0,5 millones de euros con tipo de interés al 4,060%, con vencimiento en octubre del 2024. Este último es sustitutivo del segundo.

Estas operaciones están recogidas en las Altas/Bajas de los créditos, derivados y otros.

### Ejercicio 2022

Clases	Saldo inicial	Altas/Bajas	Traspasos	Cambios de valor	Saldo cierre
Valores representativos de deudas	541.494,02	-494.322,92	400.000,00		447.171,10
Créditos, derivados y otros	2.189.659,49	749.561,74	-		2.939.221,23
<b>Total</b>	<b>2.731.153,51</b>	<b>255.238,82</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-</b>	<b>3.386.392,33</b>

La Sociedad no posee activos financieros entregados como garantía.

## **7.2. PASIVOS FINANCIEROS**

### *7.2.1. CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS*

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a **largo plazo**, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, clasificados por categorías son:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros		
	2023			2022			2023	2022
Categorías								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-	91.812,36	-	-	89.425,92	<b>91.812,36</b>	<b>89.425,92</b>
<b>Total</b>	-	-	<b>91.812,36</b>	-	-	<b>89.425,92</b>	<b>91.812,36</b>	<b>89.425,92</b>

Los pasivos financieros de la sociedad a largo plazo se corresponden con las fianzas depositadas por los distintos arrendatarios de los locales o naves de la Sociedad.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a **corto plazo**, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, clasificados por categorías son:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros		
	2023			2022			2023	2022
Categorías								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-	103.768,57	-	-	74.059,85	<b>103.768,57</b>	<b>74.059,85</b>
<b>Total</b>	-	-	<b>103.768,57</b>	-	-	<b>74.059,85</b>	<b>103.768,57</b>	<b>74.059,85</b>

El detalle de la partida "Derivados y otros" de los Débitos y partidas a pagar a corto plazo es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Proveedores	34.526,30	28.157,51
Acreedores	44.762,27	25.855,54
Personal	24.480,00	20.046,80
<b>Total derivados y otros</b>	<b>103.768,57</b>	<b>74.059,85</b>

#### 7.2.2. CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad, cuyo importe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 91.812,36 y 89.425,92 euros respectivamente, no tienen una fecha de vencimiento definida ya que se corresponden con las fianzas de las licencias de arrendamiento. Estas se otorgan por un plazo indeterminado, por lo que causarán baja cuando se produzca el desistimiento del contrato por parte del arrendatario.

Los saldos que conforman los pasivos financieros de la sociedad a corto plazo tienen un vencimiento inferior al año, tanto en el ejercicio 2023 como en el ejercicio 2022, por importe de 103.768,57 y 74.059,85 euros, respectivamente.

## 8. FONDOS PROPIOS

### 8.1. CAPITAL SOCIAL

El capital social al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 está compuesto por 35.000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas por todos los socios.

El detalle de los accionistas de la sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Accionistas	% Participación
Ayuntamiento de Pamplona	51%
Mercados Centrales de Abastecimientos S.A., S.M.E, M.P. (MERCASA)	40%
Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L.U. (CPEN)	9%

La Sociedad no posee participaciones propias.

### 8.2. RESERVAS

#### 8.2.1. RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.



### 8.2.2. RESERVAS VOLUNTARIAS

Las reservas voluntarias son de libre disposición y podrán repartirse, si el valor del patrimonio neto, a consecuencia del reparto, no es o no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, previamente a su reparto deberán compensarse estas pérdidas.

Asimismo, las reservas voluntarias podrán utilizarse, si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, para la dotación de una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

### 9.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	2023		2022	
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (B° +)	138.405,01		179.994,00	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	299,56	-	525,14	-
Diferencias permanentes	1.000,00	-	7.030,86	-
Diferencias temporarias	26.724,10	-	4.744,22	-
Base imponible (resultado fiscal)	166.428,67		192.294,22	

Las diferencias temporarias del ejercicio 2023 corresponden a gastos fiscalmente no deducibles por pérdidas por el deterioro de créditos de operaciones comerciales.

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Impuesto corriente	299,00	538,42
Impuesto diferido	-	-13,28
<b>Total</b>	<b>299,00</b>	<b>525,14</b>

La Sociedad tributa exclusivamente en la Hacienda Foral Navarra y aplica la bonificación del 99% sobre la cuota del Impuesto sobre Sociedades prevista en el artículo 54 de la Ley Foral 26/2016 del Impuesto sobre Sociedades, siempre que la cuota provenga de las actividades incluidas en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local.

La Sociedad tiene previsto acreditar deducciones en la liquidación del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023 por importe de 225,00 euros y aplicar 166,44 euros.

Al cierre del ejercicio 2023 posee incentivos fiscales pendientes de aplicación por importe de 58,56 euros y al cierre del 2022 no poseía incentivos fiscales pendientes de aplicación.

**9.2. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública por IVA	-	42.848,89	133,14	46.435,81
Hacienda Pública por I.R.P.F.	894,57	27.516,18	894,57	23.390,88
Hacienda Pública por I.S.	29.693,89	-	20.065,32	-
Organismos Seguridad Social	-	13.527,21	-	11.479,77
<b>Total</b>	<b>30.588,46</b>	<b>83.892,28</b>	<b>21.093,03</b>	<b>81.306,46</b>

**9.3. OTRA INFORMACIÓN**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**10. INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de la partida "6. Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Gastos de personal	2023	2022
Sueldos y salarios	477.308,38	480.741,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	142.971,17	113.346,75
<b>Total</b>	<b>620.279,55</b>	<b>594.087,75</b>

El desglose de la partida "7. Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	2023	2022
Servicios exteriores	314.750,04	302.208,07
Tributos	10.643,98	10.586,22
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	26.724,10	4.744,22
<b>Total</b>	<b>352.118,12</b>	<b>317.538,51</b>

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como las imputaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en los siguientes cuadros:

### Ejercicio 2023

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Importe concedido	Saldo a 31/12/2022	Imputado en 2023	Pendiente a 31/12/2023
Gobierno de Navarra 2001 - Pabellón de frutas y verduras	163.649,92	73.265,93	4.304,04	68.961,89
Gobierno de Navarra 2003 - Lonja de pescado	439.862,99	209.459,59	11.568,36	197.891,23
<b>Total</b>	<b>603.512,91</b>	<b>282.725,52</b>	<b>15.872,40</b>	<b>266.853,12</b>

### Ejercicio 2022

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Importe concedido	Saldo a 31/12/2021	Imputado en 2022	Pendiente a 31/12/2022
Gobierno de Navarra 2001 - Pabellón de frutas y verduras	163.649,92	77.569,97	4.304,04	73.265,93
Gobierno de Navarra 2003 - Lonja de pescado	439.862,99	221.027,95	11.568,36	209.459,59
<b>Total</b>	<b>603.512,91</b>	<b>298.597,92</b>	<b>15.872,40</b>	<b>282.725,52</b>

Las subvenciones proceden en su totalidad del Gobierno de Navarra y tienen como objeto ayudar a la inversión en industrias agroalimentarias. Las mismas se imputan como ingreso en proporción a la amortización de los bienes que han sido financiados. Estas subvenciones han financiado la construcción del pabellón para la venta de frutas y verduras, así como la construcción del edificio independiente, lonja, para la venta de pescado.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

## 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún acontecimiento relevante con posterioridad al cierre del ejercicio que afecte significativamente a la información contenida en las presentes cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

## 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 13.1. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la sociedad solo tiene saldos deudores pendientes con el Ayuntamiento de Pamplona por importe de 0,11 y 2.736,25 euros, respectivamente. Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas han sido las siguientes:

Entidad	31/12/2023		31/12/2022	
	Otros ingresos	Otros gastos y servicios	Otros ingresos	Otros gastos y servicios
Ayuntamiento de Pamplona	62.122,38	10.691,22	30.182,57	-
Mercasa	507,24	1.092,61	598,78	1.153,27
<b>Total</b>	<b>62.629,62</b>	<b>11.783,83</b>	<b>30.781,35</b>	<b>1.153,27</b>

Las operaciones efectuadas con el Ayuntamiento de Pamplona se corresponden, tanto en el ejercicio 2023 como 2022, con el arrendamiento de una nave sita en las instalaciones de Mercairuña, iniciado en diciembre de 2021. Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha realizado tres créditos/depósitos en la Sociedad vinculada SEPI. Esta modalidad consiste en realizar créditos/depósitos de dinero (créditos-Intersepi) a corto plazo a cambio de una remuneración. Los créditos/depósitos quedan garantizados por una entidad pública estatal como SEPI, similar garantía que ofrece la inversión en deuda pública. Los depósitos contratados tienen condiciones indicadas en la nota 7.1.

### **13.2. REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE DIRECCIÓN**

Los miembros del Consejo de Administración han percibido remuneraciones durante los ejercicios 2023 y 2022, por un importe de 25 y 17 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, no existen anticipos, ni créditos, ni otro tipo de garantía concedidos a los Administradores, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

Por otra parte, los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, de la información disponible por la Sociedad y la que ha sido comunicada por el Consejo de Administración y personas vinculadas a él, no han incurrido en situaciones de conflicto, ya sea directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

Los Administradores o personas actuando por cuenta de éste, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

### **14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
Periodo medio de pago	23 días	29 días

**15. OTRA INFORMACIÓN**

**15.1. PERSONAL**

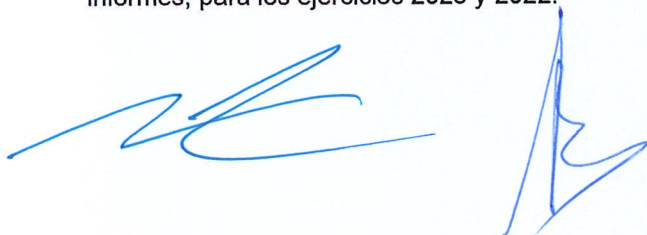
La distribución del número medio de personas empleadas en curso de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Número medio personas empleadas	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	M	H	M	H
	2,00	8,97	2,00	9,01
<b>Total</b>	<b>10,97</b>		<b>11,01</b>	

**15.2. HONORARIOS DE AUDITORÍA**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y 2022 han sido auditadas por la sociedad Goldwyns, S.L.

Los honorarios devengados en dichos ejercicios por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, con independencia del momento de su facturación, ascendieron a 4.800,00 euros por año por el servicio de auditoría de cuentas y otros informes, para los ejercicios 2023 y 2022.



**DILIGENCIA:**

Los abajo firmantes, miembros todos ellos del Consejo de Administración de la Sociedad, declaran que los documentos precedentes compuestos de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y esta Diligencia, redactados en un total de 26 folios numerados correlativamente del número 1 al 26 (ambos inclusive), han sido formulados por el citado Consejo de Administración en su reunión del día 9 de febrero de 2024, firmándose todos ellos, a efectos de su identificación, por el Secretario del Consejo de Administración, y todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, a 9 de febrero de 2024

 Fdo.: Mikel Armendáriz Barnechea Presidente/a	 Fdo.: Antonio Jiménez-Clar Hernández Vicepresidente/a 1º
 Fdo.: Mainer Beloki Urzu Vicepresidente/a 2º	 Fdo.: Cristina Ibarrola Guillén Consejero/a
 Fdo.: María Echavarrri Miñano Consejero/a	 Fdo.: Eloy Del Pozo Cano Consejero/a
 Fdo.: Maria Carmen Alba Orduna Consejero/a	 Fdo.: José María Mauleón Echeverría Consejero/a
 Fdo.: Guillermo García Lacuesta Consejero/a	 Fdo.: Agustín García-Cabo Fernández Consejero/a
 Fdo.: Belén Albadalejo Campos Consejero/a	 Fdo.: Sara González Martín Consejero/a
 Fdo.: Miguel Ángel Pérez García Consejero/a	 Fdo.: Maria Victoria Borja Etayo Secretario/a

**DECLARACION NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACION MEDIOAMBIENTAL  
EN LAS CUENTAS ANUALES**

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO PAMPLONA, MERCAIRUÑA S.A**

**C.I.F.: A31060288**

Los abajo firmantes, Consejo de Administración de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

 Fdo.: Mikel Armendáriz Barnechea Presidente/a	 Fdo.: Antonio Jiménez-Clar Hernández Vicepresidente/a 1º
 Fdo.: Mainer Beloki Unzu Vicepresidente/a 2º	 Fdo.: Cristina Ibarrola Guillén Consejero/a
 Fdo.: María Echávarri Miñano Consejero/a	 Fdo.: Eloy Del Pozo Cano Consejero/a
 Fdo.: Maria Carmen Alba Orduna Consejero/a	 Fdo.: José María Mauleón Echeverría Consejero/a
 Fdo.: Guillermo García Lacuesta Consejero/a	 Fdo.: Agustín García-Cabo Fernández Consejero/a
 Fdo.: Belén Albadalejo Campos Consejero/a	 Fdo.: Sara González Martín Consejero/a
 Fdo.: Miguel Ángel Pérez García Consejero/a	 Fdo.: Maria Victoria Borja Etayo Secretario/a